



Gaceta Municipal Semanal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 03 DE AGOSTO DE 2021

Volumen VEINTICUATRO

Año TRES

Gaceta Municipal Semanal
24/2021
03 de AGOSTO de 2021



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdo de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 29 de julio de 2021.	4
2. Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca	5
3. Acuerdo No. 02-2020: Se autoriza la baja de bienes muebles del inventario general y la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en su caso, que emite el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca.	12
4. Acuerdo No. 03-2020: Se aprueba la nueva estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	17



**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2021**

LOS CIUDADANOS: LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR; Y CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTO ACORDADO EN LA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la autorización para declarar visitantes distinguidos a los integrantes del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano y se apruebe llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo el día 2 de Septiembre de 2021 en el Recinto Oficial Salón de Cabildos "Felipe Chávez Becerril".

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se autoriza declarar visitantes distinguidos a los integrantes del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano y se aprueba llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo el día 2 de Septiembre de 2021 en el Recinto Oficial Salón de Cabildos "Felipe Chávez Becerril",- - - - -



Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México; julio 30 de 2021
200C1A000/0766/2021

ASUNTO: Solicita publicación en la Gaceta Municipal

**CIUDADANO CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
P R E S E N T E**



Con fundamento en el artículo 7, fracción XXXIV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, atenta y respetuosamente, le solicito que, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación en la Gaceta Municipal Semanal de Toluca, de los documentos que aprobó el Consejo Directivo de este operador, en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el siete de julio de dos mil veintiuno, al tenor siguiente:

1. Acta de la Sesión;

- 2. Acuerdo No. 02-2020:** Se autoriza la baja de bienes muebles del inventario general y la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en su caso; y
- 3. Acuerdo No. 03-2020:** Se aprueba la nueva estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

Se adjuntan al presente, en medio magnético en formato PDF el acta de la sesión y los acuerdos de referencia.

Sin otro particular, agradezco su valioso apoyo.

ATENTAMENTE

**INGENIERO FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Copias:

Archivo/Minutario
Lic. Carlos Rincón Gallardo Pineda.- Secretario Técnico del Organismo
REFERENCIA:ID. YYSL-057-21
CRGP/YYSL/amm

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA 2019-2021
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL,
DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.**

**CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE DIRECTORES GENERALES DEL ORGANISMO, COMO FUE INSTRUIDO EN LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, CON MOTIVO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO; EL MAESTRO EDUARDO SEGURA GARCÍA PRESIDENTE SUPLENTE, EN LO SUCESIVO **EL PRESIDENTE**; INGENIERO FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA, SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LO SUCESIVO **EL SECRETARIO**; INGENIERO RODRIGO RICO RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO **EL REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.**; PASANTE DE DERECHO CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, EN LO SUCESIVO **LA REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO**; CIUDADADANA ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, COMISARIO, EN LO SUCESIVO **LA COMISARIO**; EL LICENCIADO Nombre, VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL, EN LO SUCESIVO **EL VOCAL DEL SECTOR COMERCIAL**, Y EL ARQUITECTO Nombre, VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, EN LO SUCESIVO **EL VOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL** A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16, DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, EN LO SUCESIVO EL ORGANISMO, SE CELEBRA LA PRESENTE SESIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO 1 (UNO)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, SE DA INICIO A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, SE SOLICITA AL SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE, SE TOMA **LISTA DE ASISTENCIA**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SEÑOR PRESIDENTE SE DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DE CINCO DE SEIS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y EL DE LA VOZ, LA COMISARIO Y EL SUSCRITO, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES DE DECRETARSE Y **SE DECRETA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN** DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LO SUCESIVO EL CONSEJO.

PUNTO NÚMERO 2 (DOS)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO NÚMERO DOS Y CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA DAR A CONOCER LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA, SE DA CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES QUE SE PRESENTEN;
3. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO;
4. PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SU CASO;
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA;
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL **PRESIDENTE** MANIFESTÓ: ¿ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DESEA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL? DE NO SER ASÍ, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO Y DAR CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE ¿QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO? SEÑOR PRESIDENTE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PUNTO NÚMERO 3 (TRES)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO NÚMERO TRES Y CORRESPONDE A LA **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA QUE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, LES FUE REMITIDA CON TODA OPORTUNIDAD, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO? DE NO SER ASÍ, SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.

EN USO DE LA PALABRA, EL **SECRETARIO** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO QUE NOS OCUPA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?

SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO DE **ACUERDO 01-2021**

PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y CORRESPONDE A LA **PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SU CASO.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA QUE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, LES FUE REMITIDA CON TODA OPORTUNIDAD, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO?

EN USO DE LA PALABRA, EL **SECRETARIO** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO QUE NOS OCUPA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO DE **ACUERDO 02-2021** ES CUANTO.

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO NÚMERO CINCO Y CORRESPONDE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA QUE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, LES FUE REMITIDA CON TODA OPORTUNIDAD, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO?

DE NO SER ASÍ, SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.

EN USO DE LA PALABRA, EL **SECRETARIO** EXPRESÓ: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO QUE NOS OCUPA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?

SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL VOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL**; ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO DE **ACUERDO 03-2021** ES CUANTO.

PUNTO NÚMERO 6 (SEIS)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO EL **SECRETARIO** MANIFESTÓ: SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO NÚMERO **SEIS** Y CORRESPONDE A LOS **ASUNTOS GENERALES**, INFORMÁNDOSE QUE NO FUERON INSCRITOS, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO.

PUNTO NÚMERO 7 (SIETE)

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE** EXPRESÓ: SE SOLICITA AL SECRETARIO, DAR A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

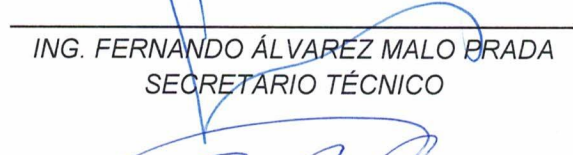
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO** EXPRESÓ: PRESIDENTE EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO **SIETE** Y CORRESPONDE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

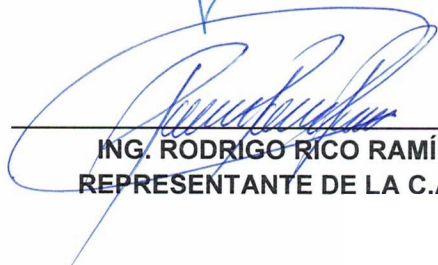
ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE** MANIFESTÓ: UNA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS Y AGOTADOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; SE CLAUSURA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, AGRADEZCO A TODOS SU PARTICIPACIÓN.**

FIRMAN AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE, LOS QUE EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON; PARA CONSTANCIA LEGAL.


MTRO. EDUARDO SEGURA GARCÍA
PRESIDENTE


ING. FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA
SECRETARIO TÉCNICO

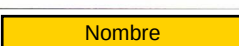

P.D. CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

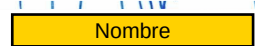

ING. RODRIGO RICO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M


C. ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ
COMISARIO

Firma

Firma

LIC. 
VOCAL DEL SECTOR COMERCIAL

ARQ. 
VOCAL DEL SECTOR INDUSTRIAL

Acuerdo No. 02-2020: Se autoriza la baja de bienes muebles del inventario general y la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en su caso, que emite el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 02-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL,
DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA**

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N°. 02-2021

**SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL Y LA AFECTACIÓN
A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SU CASO.**

Visto, por los integrantes del Consejo Directivo, el proyecto de Acuerdo presentado por el Director General del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en su carácter de Secretario Técnico del propio Consejo; y

RESULTANDO

1.- Que en fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto número 243 de la H. XLVII Legislatura del Estado de México, por el que se aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

2.- Que en fecha primero de enero de dos mil diecinueve, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Toluca, en su Sesión de Instalación, tuvo a bien designar al Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada, como Director General del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; que en su Primera Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, por medio de su acuerdo número **CD-2039/SO-1/I** ratificó la designación del Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada como Director General del mismo Organismo Operador de Agua.

3. Que el Cabildo de Toluca, en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, designó a la Representante del Ayuntamiento y a los tres Vocales, que integran el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, posteriormente en la Séptima Sesión Ordinaria del citado Cabildo, se aprobó el nombramiento de la Comisario del referido Consejo Directivo.

4. Por otra parte el ocho y dieciocho de enero de dos mil diecinueve, fueron designados los representantes de la Comisión del Agua del Estado de México y de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, quedando debidamente integrado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en los términos dispuestos por el artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

ACUERDO NO. 02-2021: SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SU CASO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 02-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

5.- Que fueron convocados todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca a su **Trigésima Primera Sesión Ordinaria del siete de julio de dos mil veintiuno**, y enterados de los puntos del orden del día dentro del cual el número **cuatro** correspondió a la **Propuesta y en su caso, autorización para la baja de bienes muebles del inventario general y la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en su caso**; y

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 115 fracción III literal a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

II. Que el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone como atribución de los presidentes municipales, la de nombrar y remover libremente a los servidores públicos del municipio cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta misma Constitución y por las leyes que de ella emanan.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para Estado de México y Municipios, la administración de los organismos públicos municipales operadores del agua estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General y este mismo precepto legal, establece en su fracción II, que el Secretario Técnico del Consejo será el Director General del Organismo Operador.

IV. Que el artículo 17 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, dispone que el Director General será designado por el Consejo Directivo y será el ejecutor de los acuerdos y decisiones del mismo, teniendo la representación legal del Organismo.

V. Que a solicitud de la Titular del órgano Interno de Control del Organismo, se propuso el tema en comento, quien lo planteó en los siguientes términos:

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México (décimo novena edición), publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 13 de mayo de 2020, apartado VI Políticas de registro, "baja y venta de bienes muebles e inmuebles" y "resultado de ejercicios anteriores"; numerales cuadragésimo octavo, sexagésimo cuarto fracción IV de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades públicas municipales del Estado de México, publicados en Gaceta del gobierno en fecha 11 de julio de 2013.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 02-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que mediante oficio Número 200C13100/145/2021 emitido por el titular de la Subdirección de Administración se informó al Órgano Interno de Control los puntos a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, los cuales corresponden a la propuesta para baja de vehículo **Raz- n Social** modelo 2010, número económico ciento ocho (108) número de inventario TOL2000-101-E01-006239, así como propuesta para baja de una camioneta **Raz- n Social** modelo 2008, número económico ciento cuarenta y dos (142) número de inventario TOL2000-101-208-006133.

Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, mediante acuerdo CBMI-2021-04/SO 02/AIV, se aprobó la baja del inventario general de la unidad vehicular **Raz- n Social** modelo 2010, número económico ciento ocho (108) siniestrado y pagado por la aseguradora, de igual forma a través del CBMI-2021-04/SO 02/AV se aprobó la baja del inventario general de la camioneta **Raz- n Social** 2008, número económico ciento cuarenta y dos (142) robada y pagada por la aseguradora.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario depurar la cuenta de bienes muebles, tanto del inventario general de bienes como de la cuenta de activo no circulante, así como autorizar los asientos contables respectivos con afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores en los casos que resulte aplicable, toda vez que los bienes ya no se encuentran físicamente en el organismo ya que fueron siniestrado y pagado por la aseguradora y robada y pagada por la aseguradora respectivamente, se solicita dar el seguimiento que de conformidad con las disposiciones jurídicas citadas con anterioridad deben atenderse en el procedimiento de baja de bienes muebles.

Por tanto y en mérito de lo expuesto, se emite el presente:

Primero.- Se aprueba la baja del inventario general de bienes muebles así como de los registros contables y autorización para la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en los casos que sea aplicable del vehículo **Raz- n Social**, modelo 2010, número económico ciento ocho (108) número de inventario TOL2000-101-E01-006239, así como de una camioneta **Raz- n Social** modelo 2008, número económico ciento cuarenta y dos (142) número de inventario TOL2000-101-208-006133, bienes muebles siniestrado y pagado por la aseguradora, y robada y pagada por la aseguradora respectivamente, de conformidad al considerando V del presente acuerdo y al tenor siguiente:

Cuenta Contable 1244-2

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO
1244	2	VEHICULOS	TOL-2000-101-E01-006239	VEHÍCULO	Raz- n Social	2010	3VWJW11K2AM09674	\$ 186,768.10

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO
1244	2	VEHICULOS	TOL-2000-101-208-006133	CAMIONETA	Raz- n Social	2008	J3N6DD14S38K028190	\$ 127,220.00

ACUERDO NO. 02-2021: SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL Y LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SU CASO

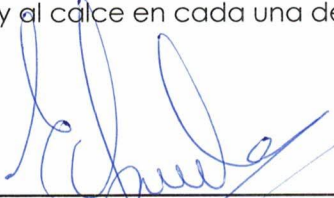
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

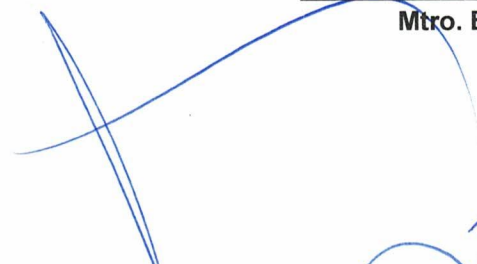
Acuerdo No. 02-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

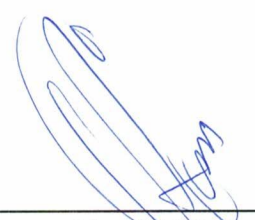
Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Semanal Municipal Semanal del H. Ayuntamiento de Toluca.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con total independencia al de su publicación en la Gaceta Municipal Semanal del H. Ayuntamiento de Toluca.

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; en la Ciudad de Toluca de Lerdo; Estado de México, el **siete de julio de dos mil veintiuno**; firman al margen y al calce en cada una de sus hojas.


Mtro. Eduardo Segura García
Presidente


Ing. Fernando Álvarez Malo Prada
Secretario Técnico


P.D. Concepción Heidi García Alcántara
Representante del Ayuntamiento

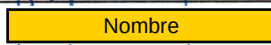

Ing. Rodrigo Rico Ramírez
Representante de la C.A.E.M


C. Ana Janet Cruz Rodríguez
Comisario

Firma

Firma

Lic. 
Vocal del Sector Comercial

Arq. 
Vocal del Sector Industrial

**Acuerdo No. 03-2020: Se
aprueba la nueva estructura
orgánica del Organismo
Público Descentralizado por
Servicio de Carácter
Municipal, denominado Agua
y Saneamiento de Toluca**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL,
DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA**

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N°. 03-2021

**SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.**

Visto, por los integrantes del Consejo Directivo, el proyecto de Acuerdo presentado por el Director General del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en su carácter de Secretario Técnico del propio Consejo; y

RESULTANDO

1.- Que en fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto número 243 de la H. XLVII Legislatura del Estado de México, por el que se aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

2.- Que en fecha primero de enero de dos mil diecinueve, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Toluca, en su Sesión de Instalación, tuvo a bien designar al Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada, como Director General del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; que en su Primera Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, por medio de su acuerdo número **CD-2039/SO-1/I** ratificó la designación del Ingeniero Fernando Álvarez Malo Prada como Director General del mismo Organismo Operador de Agua.

3. Que el Cabildo de Toluca, en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, designó a la Representante del Ayuntamiento y a los tres Vocales, que integran el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, posteriormente en la Séptima Sesión Ordinaria del citado Cabildo, se aprobó el nombramiento de la Comisario del referido Consejo Directivo.

4. Por otra parte el ocho y dieciocho de enero de dos mil diecinueve, fueron designados los representantes de la Comisión del Agua del Estado de México y de la Comisión Técnica de Agua del Estado de México, quedando debidamente integrado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en los términos dispuestos por el artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

ACUERDO NO. 03-2021: SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

5.- Que fueron convocados todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca a su **Trigésima Primera Sesión Ordinaria del siete de julio de dos mil veintiuno**, y enterados de los puntos del orden del día dentro del cual el número **cinco** correspondió a la **Presentación y en su caso, aprobación de la nueva estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca** y;

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 115 fracción III literal a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

II. Que el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone como atribución de los presidentes municipales, la de nombrar y remover libremente a los servidores públicos del municipio cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta misma Constitución y por las leyes que de ella emanan.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para Estado de México y Municipios, la administración de los organismos públicos municipales operadores del agua estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General y este mismo precepto legal, establece en su fracción II, que el Secretario Técnico del Consejo será el Director General del Organismo Operador.

IV. Que el artículo 17 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, dispone que el Director General será designado por el Consejo Directivo y será el ejecutor de los acuerdos y decisiones del mismo, teniendo la representación legal del Organismo.

V. Que a solicitud de la Subdirectora Jurídica del Organismo, se propuso el tema en comento, quien lo planteó en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera.- Que la estructura administrativa actual del Organismo ha hecho posible el logro de muchos de sus objetivos y demostrado su utilidad en el tiempo; sin embargo, la nueva etapa institucional requiere reorganizarse a fin de continuar brindando servicios de calidad a los usuarios de los servicios que ofrece este operador.

Segunda.- Que la nueva reorganización, implica una disminución presupuestaria en el aparato administrativo, ya sea suprimiendo, re jerarquizando o cambiando de adscripción a diferentes Unidades Administrativas, los cuales quedan descritos en los tres supuestos que para mejor entendimiento se señalan de la siguiente forma:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

1. Unidades Administrativas que se suprimen.

- 1.1 Dirección de Desarrollo Estratégico y Consultivo Técnico;
- 1.2. Departamento de Planeación Estratégica;
- 1.3. Departamento de Desarrollo Organizacional y Tecnológico;
- 1.4. Departamento de Mantenimiento al Padrón y Recuperación de Rezago;
- 1.5. Unidad de Censos y Ejecución Fiscal;
- 1.6. Departamento de Apoyo Técnico; y
- 1.7. Departamento de Auditoría de Obra.

2. Unidades Administrativas que cambian de categoría y/o denominación.

	Categoría actual	Nueva categoría y/o denominación
2.1.	Subdirección de Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos
2.2.	Departamento de Control de Gestión y Oficialía de Partes.	Unidad de Control de Gestión y Oficialía de Partes.
2.3.	Departamento de Construcción y Supervisión.	Unidad de Construcción y Supervisión.
2.4.	Departamento de Electromecánico y Tanques.	Unidad de Electromecánico y Tanques.
2.5.	Departamento de Precios Unitarios.	Unidad de Precios Unitarios.
2.6.	Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa.	Unidad de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra.
2.7.	Departamento de Responsabilidades y Situación Patrimonial.	Unidad de Responsabilidades y Situación Patrimonial.
2.8.	Departamento de Investigación.	Unidad de Investigación.

3. Unidades Administrativas que cambian de adscripción.

- 3.1. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Adscripción actual	Nueva adscripción
Dirección de Desarrollo Estratégico y Consultivo Técnico.	Dirección de Administración y Finanzas

- 3.2. Unidad de Transparencia.

Adscripción actual	Nueva adscripción
Departamento de Control de Gestión y Oficialía de Partes.	Secretaría Técnica.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

Tercera.- Que la propuesta de reorganización en las Unidades Administrativas en los términos que se ha dado cuenta, contempla que las funciones y atribuciones de las mismas continúen operando, para lo cual, las que actualmente tienen conferidas pasan a ser competencia de otras Unidades Administrativas que permanecen en la estructura orgánica, o en su caso se transfieren a las que cambian de categoría y/o adscripción, lo anterior en estricto apego al principio de legalidad.

FUNDAMENTO LEGAL.

La presente propuesta encuentra su fundamento en las disposiciones legales que a la letra establecen lo siguiente:

Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

Artículo 18.- Además de las atribuciones señaladas, el Director General Tendrá las siguientes:

I. Seleccionar, contratar y remover al personal necesario del Organismo, señalándoles sus derechos y obligaciones;

II. Proponer al Consejo Directivo las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Organismo, así como los programas de trabajo y presupuestos;

Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

Artículo 7. El Director General está a cargo de la administración del Organismo, tendrá además de las atribuciones que le confieren las leyes aplicables, las siguientes:

XXIV. Emitir nombramientos para designar a los titulares de las Unidades Administrativas, así como a los encargados del despacho de las mismas;

Por tanto y en mérito de lo expuesto, se emite el presente:

Primero.- Se aprueba la nueva estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, en los términos expresados en el considerando V del presente acuerdo y del organigrama anexo al mismo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

Segundo.- Las funciones y atribuciones de las Unidades Administrativas que se suprimen serán asumidas por otras que permanecen en la estructura orgánica, en los términos siguientes:

Unidad Administrativa suprimida	Unidad Administrativa que asume las funciones y atribuciones	Observaciones
Dirección de Desarrollo Estratégico y Consultivo Técnico.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Departamento de Planeación Estratégica.		
Departamento de Desarrollo Organizacional y Tecnológico.		
Departamento de Mantenimiento al Padrón y Recuperación de Rezago.	Subdirección de Inspección y Fiscalización	
Unidad de Censos y Ejecución Fiscal.		
Departamento de Apoyo Técnico.	Secretaría Técnica	
Departamento de Auditoría de Obra	Unidad de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra.	• Su antecesor es el Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa. • Además del cambio en la categoría, se agrega la denominación "y de Obra"

Tercero.- Las Unidades Administrativas que cambian su categoría y/o denominación, o adscripción, de conformidad al considerando V, exposición de motivos segunda, numerales 1 y 2, conservarán las mismas funciones y atribuciones sin variación alguna.

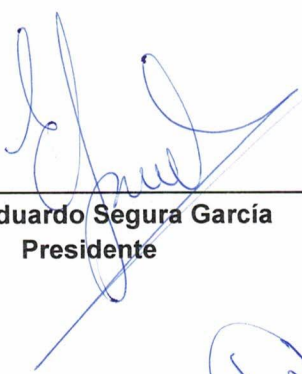
Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Semanal Municipal Semanal del H. Ayuntamiento de Toluca.

Quinto.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con total independencia al de su publicación en la Gaceta Municipal Semanal del H. Ayuntamiento de Toluca.

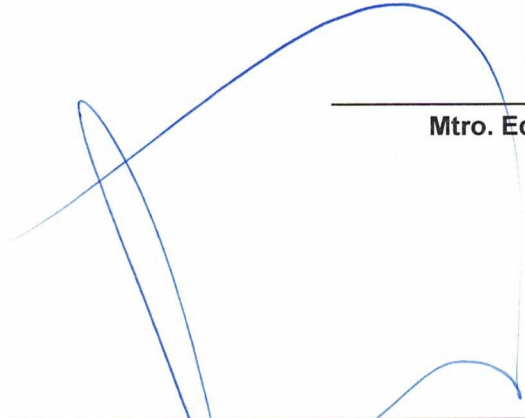
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. 03-2021
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; en la Ciudad de Toluca de Lerdo; Estado de México, el **siete de julio de dos mil veintiuno**; firman al margen y al calce en cada una de sus hojas.



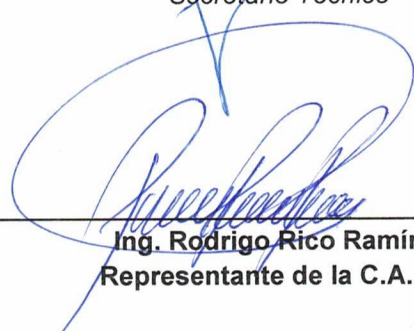
Mtro. Eduardo Segura García
Presidente



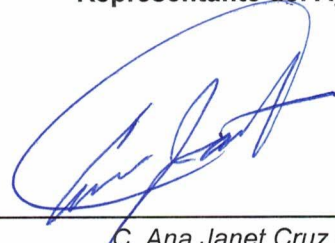
Ing. Fernando Álvarez Malo Prada
Secretario Técnico



P.D. Concepción Heidi García Alcántara
Representante del Ayuntamiento



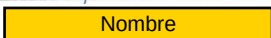
Ing. Rodrigo Rico Ramírez
Representante de la C.A.E.M



C. Ana Janet Cruz Rodríguez
Comisario

Firma

Firma

Lic. 
Vocal del Sector Comercial

Arq. 
Vocal del Sector Industrial

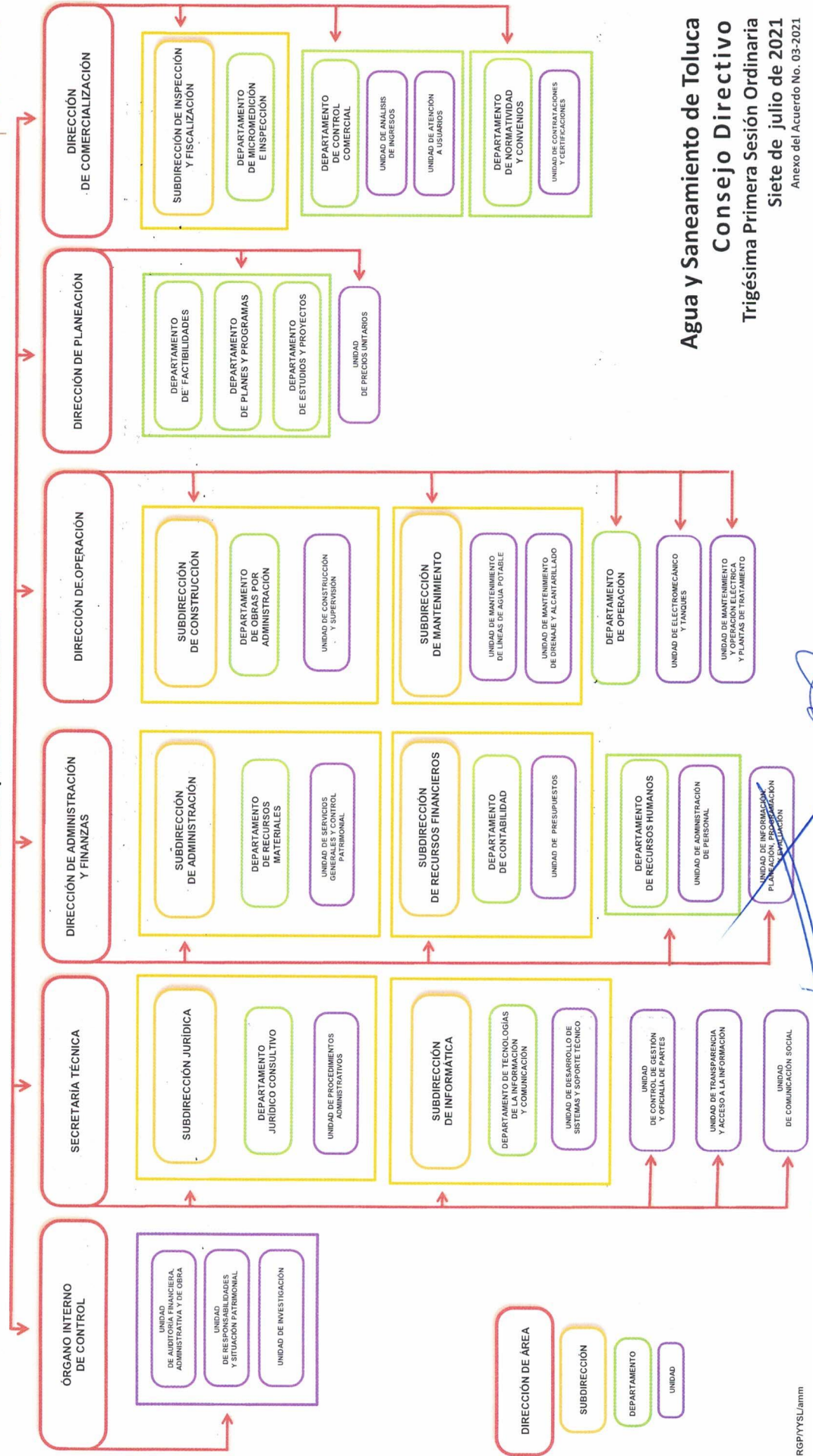


Agua y Saneamiento de Toluca
2019-2021



CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL



Agua y Saneamiento de Toluca
Consejo Directivo
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Siete de julio de 2021
Anexo del Acuerdo No. 03-2021

CRGPYYSL/amm



Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Marite del Río Domínguez
Novena Regidora

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Lic. Carlos Sánchez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta Municipal Semanal
24/2021
03 de AGOSTO de 2021

Versión Pública de las Gacetas Municipales,
de conformidad al acuerdo
CT/SE/02/06/2020, aprobado por el
Comité de Transparencia del Municipio de Toluca,
Administración 2019-2021